

Fecha: 24/04/2024

Expte Nro 400-2829/24.-

VISTO, lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Presidencia de la UNLP, sobre la disponibilidad de una (1) plaza –movilidad docente- en la MALMÖ UNIVERSITY –segundo semestre 2024 Argentina- en una de las carreras de postgrado identificadas previamente por la institución europea (Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de integración) conforme el acuerdo interinstitucional entre la UNLP y Malmö University (Suecia) en el marco del programa Erasmus+.

CONSIDERANDO,

QUE, resulta necesario proceder al llamado a presentación de postulantes al programa antes referenciados, de conformidad a las pautas establecidas en el acuerdo firmado por las instituciones universitarias respectivas.

QUE, el acuerdo interinstitucional especifica que el programa tiene una duración de tres (3) años por lo que los/as docentes seleccionados en la presente serán considerados en las plazas que, al efecto, se habiliten en tal periodo.

QUE, de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, el/la docente seleccionado/a deberá llevar adelante el dictado de seminarios por el plazo de diez días en idioma inglés para lo cual deberá acompañar a su postulación la certificación respectiva del dominio del idioma (TOEFL, IELTS, Cambridge, TOEIC, GESE, APTIS) que acredite nivel B2 o equivalente, pasaporte vigente con más de 6 meses de antelación al vencimiento al momento del viaje, designación vigente de profesor “a cargo” en la carrera de postgrado o que hubiera desempeñado tal función en los últimos cinco (5) años desde el momento de la

convocatoria , curriculum vitae; propuesta de trabajo sobre alguno de los temas prioritarios del programa.

QUE, el área respectiva de la UNLP informa que las carreras seleccionadas por la universidad extranjera se corresponden a: Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de integración.

QUE, los gastos de traslado, alojamiento y manutención quedan a cargo del Programa Erasmus+ y serán abonados por Malmö University por el tiempo de duración de la estancia, con los topes máximos de financiamiento establecidos por el Programa.

QUE, el/la docente seleccionado/a debe comprometerse a generar acciones de cooperación en el futuro con los colegas de la Malmö University por el plazo de vigencia del convenio

QUE, a los fines de resolver el presente llamado, corresponde designar la comisión asesora que tendrá a su cargo evaluar los/as postulantes de acuerdo a las bases indicadas en el acuerdo celebrado por la UNLP-Malmö University.

QUE, se estima pertinente convocar como jurados a los/as profesores: Dra. María de las Nieves CENICACELAYA, Dra. Valeria MORENO y Prof. Carola BIANCO.

QUE, el dictamen respectivo indicará el orden de mérito que será considerado para adjudicar la presente plaza de estancia docente y las que se habiliten en lo sucesivo por la Universidad extranjera en el plazo de duración del convenio y por el programa específico.

QUE, atento el estado de las actuaciones y no existiendo obstáculos reglamentarios, se propicia el dictado de la presente resolución Ad Referéndum del

Consejo Directivo.

**POR ELLO EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Abrir la convocatoria desde el 22/4/2024 al 17/5/2024 para cubrir una plaza de estancia docente en la institución educativa Malmö University (Suecia) - periodo octubre/noviembre de 2024- para un/a (1) profesores/as de una de las carreras identificada por la universidad europea: Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de Integración.

ARTICULO 2º: Resultan requisitos para la postulación que el/la docente acredite:

Certificación respectiva (TOEFL, IELTS, Cambridge, TOEIC, GESE, APTIS o equivalente debidamente certificada por una institución nacional) del conocimiento y dominio de la lengua inglesa nivel B2 **o superior**;

designación docente “a cargo” de una de las siguientes carreras de postgrado (o con desempeño del cargo en los últimos cinco (5) años): Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de integración.

pasaporte vigente con más de 6 meses de antelación al vencimiento al momento del viaje,

currículum vitae detallando antecedentes académicos, de investigación y profesionales;

la postulación debe incluir una propuesta de trabajo a desarrollar en caso de resultar seleccionado, que deberá ajustarse a las temáticas

acordadas por ambas Universidades y que se anexan a esta convocatoria.

ARTICULO 3º: La remisión de las postulaciones se realizarán por email al siguiente correo electrónico: convocatoriasinternacionales@jursoc.unlp.edu.ar debiendo acompañarse la documentación respectiva.

ARTICULO 4º: A los fines de realizar la evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo –conforme las pautas del programa- y efectuar el pertinente orden de mérito se designa a los/as profesores: Dra. María de la Nieves CENICACELAYA, Dra. Valeria MORENO y Prof. Carola BIANCO.

ARTICULO 5º: Las plazas que se habiliten durante el periodo que abarca el programa con la universidad europea –tres años- respetará el orden de mérito que se disponga. Solo se seleccionará un/a docente para cada periodo.

ARTICULO 6º: Regístrese. Dese cuenta al Consejo Directivo. Cumplido, A R C H I V
E S E.

RESOLUCION N° 221 /24

adb

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

CARLOS MARCELO LAMOGLIA

Secretario de Posgrado

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 221 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 24/04/2024 12:22:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 24/04/2024 15:50:17
Razon: Autorizado por Carlos Marcelo Lamoglia



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 24/04/2024 21:09:19
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri